

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LAS ISLAS (STED)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 16 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Islas (STED), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Islas de Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera; los Sindicatos de trabajadores de la Enseñanza que sean funcionarios públicos o contratados en régimen administrativo, con independencia de su situación de activos o jubilados y de que sean o no docentes; siendo los firmantes del acta de constitución don Pere Ríos Martorell, don Fernando Zolle Díaz y don Tomás Martínez Miró.

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA-PALENCIA (STAP-SEA-PALENCIA)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 15 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública. Servicio de Extensión Agraria-Palencia» (STAP-SEA-PALENCIA); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores del Servicio de Extensión Agraria destinados en la provincia de Palencia, que sean funcionarios y contratados en régimen de derecho administrativo que presten servicio a dicho Organismo autónomo; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Manuel Mediavilla de la Gala, don Fernando Abad Maza y don César Burguenio Morago.

##### ASOCIACION GALLEGA DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVICIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 15 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Jefes de Departamento y Servicio de Instituciones Sanitarias»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional; Jefes de Departamento y Servicio de Instituciones Sanitarias, con estructura jerarquizada: De la Seguridad Social, de los Hospitales Universitarios, Hospitales Provinciales y otros Centros idóneos, y que sean funcionarios o contratados en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Antelo Cortizas, don Lojo Ambroj y don Recaredo Alvarez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 19/78, por intervención del automóvil, marca «Opel Kadett», matrícula 865-MJ-63, propiedad de Emilio Carrico.

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario, esta Administración acuerda el abandono del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, se podrá recurrir contra el citado acuerdo ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de enero de 1979.—El Jefe del Negociado.—206-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Luigi Maffioletti, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Empresa «Fiumate», de San Andrés de la Barca (Barcelona), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 31/78, por supuesta infracción al régimen de importación temporal de automóviles y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar la alegación que estime oportuna en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de enero de 1979.—El Administrador.—295-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos de «Construcciones Fontenla, S. L.», con número de entrada 2.715 y de registro 762, de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas, para responder de la construcción de una galería de alimentación en el polígono «Elviña», de La Coruña, y a disposición de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 28 de diciembre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—204-2.

##### VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, expediente de extravío del resguardo de depósito «Complementario en aval bancario», constituido por Francisco Juan Rey, por un importe de 36.000 pesetas, propiedad del Banco Español de Crédito, ante el ilustrísimo señor Ingeniero de Obras Públicas de Ali-

cante, para responder de las obras de cuatro cruces en la carretera C-3316 al paso de Benajama», constituido en 14 de enero de 1978 y al que han correspondido los números 125 E-3R.

Todo ello se hace público, para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo con todos los datos del primitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 14 de diciembre de 1978.—15.470-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Karen Lesley Stapleton, cuyo último domicilio conocido era en Manchester (Inglaterra), inculcado en el expediente número 31/78, instruido por aprehensión de 1.900 gramos de haschisch y descubrimiento de otros 2.100 gramos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 12 de febrero de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 9 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—328-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1930, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Vicenta Arrascarat Unzueta, por extravío del que le fue expedido en 23 de enero de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—Miguel Fernández.—105-C.

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Enfermera de doña María Mercedes Pedreira García, por extravío del que fue expedido en 5 de diciembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho Título. Madrid, 27 de diciembre de 1976.—María Victoria García de Enterría.—13.853-C.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Juana Cobeña Sarrió, por extravío del que le fue expedido en 4 de abril de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 27 de diciembre de 1978.—María Victoria García de Enterría.—13.738-C.

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Teresa Orozco y Massieu, por extravío del que le fue expedido en 22 de diciembre de 1949.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 28 de diciembre de 1978.—María Victoria García de Enterría.—13.776-C.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María Josefa Alduntzin Muguerza, por extravío del que le fue expedido en 18 de diciembre de 1954, registrado al folio 118, número 2.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.550-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Matrona a favor de doña Milagros Santesteban Oteiza, por extravío del que le fue expedido en 23 de julio de 1942, registrado al folio 146, número 173.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.549-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña Lourdes García Torres, por extravío del que le fue expedido en 30 de junio de 1954, registrado al folio 68, número 13.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.548-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María de la Concepción Ruiz de Arechavaleta y Diez, por extravío del que le fue expedido en 15 de diciembre de 1956, registrado al folio 79, número 147.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.547-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Practicante autorizado por la asistencia a partos normales a favor de don Juan Antonio Aramburu Jauregui, por extravío del que le fue expedido en 25 de noviembre de 1949, registrado al folio 111, número 7.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—27-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña Visitación López Gimeno, por extravío del que le fue expedido en 11 de diciembre de 1954, registrado al folio 121, número 91.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—28-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv.30.100/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.623, «Enrique Sender Ros» y su centro de transformación, ubicada en urbanización, cuya finalidad es servicios de urbanización, en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 5 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 83.000 pesetas.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—218-7.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Grupo José Pellicer y tres más. Calle Carretera, 41. Torrente de Cinca.

Finalidad: Suministro eléctrico por «FECSA» a fincas, propiedad de los miembros del grupo, sitas en término municipal de Torrente de Cinca.

Características: Línea aérea trifásica, a 25 KV. de 60 metros de longitud, con origen en línea igual tensión propiedad de F. E. C. S. A., y final E. T. intemperie, con transformador de 25 KVA. 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de madera. Red de baja tensión.

Presupuesto: 954.800 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de diciembre de 1978.—El Delegado: Mario García-Rosales González.—4.503-D.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 45.202.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Catábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. a 22/0,38-0,22 KV. y línea aérea de alimentación de 30 metros de longitud.

Emplazamiento: La Maruca-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.447-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

#### Bodega de elaboración y crianza de vinos

Peticionario: Don Enrique Ochoa Palao.

Ubicación: Yecla.

Motivo: Instalación.

Capacidad: 10.578 hectolitros.

Presupuesto: 19.605.862,10 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 10 de enero de 1979.—El Jefe provincial de I.C.A.—299-B.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 2.837.087.158 pesetas

Objeto social: Banco industrial  
y de negocios

*Emisión de 2.000.000.000 de pesetas  
de bonos de Caja simples*

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1978, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 de bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de una sola serie, Z/2, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 2.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión 2.000 millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, con primer vencimiento el día 15 de julio de 1979.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal), el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de cuatro puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del doce por ciento (12 por 100).

Amortización: El plazo máximo de amortización será de siete años, efectuándose cuatro amortizaciones parciales, de una cuarta parte cada una de ellas, al final de los años cuarto, quinto, sexto y séptimo, determinándose los bonos a amortizar en las tres primeras amortizaciones parciales mediante la realización de los correspondientes sorteos, y deduciéndose de cada sorteo los bonos amortizados previamente por cualquier procedimiento.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Premios: Serán sorteados, ante Notario, diversos viajes Barcelona-Nueva York, comprendiendo viaje en avión de ida y vuelta, con salida el día 25 de febrero de 1979, en avión «Concorde», y regreso el día 3 de marzo, en vuelo regular, con estancia incluida, todo ello para dos personas. Se efectuarán sorteos parciales en diversas fechas, la última de las cuales será el 13 de febrero de 1979, pudiendo participar en dichos sorteos quienes, con una antelación mínima de tres días a la celebración de cada uno de ellos, hayan suscrito cien o más bonos, con derecho automático a participar en todos los sorteos que tengan lugar después de la suscripción, a menos que el bonista resulte premiado en alguno de ellos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversio-

nes en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El periodo de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 15 de enero al 6 de febrero de 1979.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curto.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de bonistas y folleto de emisión.

Barcelona, 15 de enero de 1979.—El Director general.—472-C.

**FRUTOS AGRICOLA BAJO EBRO, S. A.**

De conformidad con el artículo 98 de la Ley 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Frutos Agrícola Bajo Ebro, S. A.», de reducir el capital social de la Sociedad en 1.050.000 pesetas (un millón cincuenta mil), mediante la amortización de 210 acciones, por su valor nominal de 5.000 pesetas la acción y adjudicando en pago de dicha amortización varios activos inmobiliarios propiedad de la Compañía.

Lo que se comunica a los efectos legales que en derecho procedan.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Sociedad, Francisco de Paula Caminal Badía.—373-C.

1.º 19-1-1979

**TAYLOR ESPAÑOLA, S. A.**

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Domicilio social: Carretera antigua  
de Barcelona, km. 21.400

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de febrero de 1977. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Taylor Aviación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, Sociedad Anónima», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Declarar que no procede aprobar una relación de canje de acciones de las Sociedades que se fusionan, ya que, acordada en la Junta general de accionistas de 19 de noviembre de 1978 la absorción de «Medelco, S. A.», por «Taylor Española, S. A.», esta última Sociedad pasa a ser única titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Taylor Aviación, S. A.».

3.º Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

4.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Eusebio Pérez-Botija e Iruela, y al Secretario del Consejo de Administración, don Angel Gracia Guillén, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a determinar y declarar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios, y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, y tramitar ante el Ministerio de Hacienda el expediente administrativo de fusión solicitando las bonificaciones fiscales.

5.º Aprobar el balance social cerrado al día 23 de febrero de 1977.

Torrejón de Ardoz, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—330-C. y 3.º 19-1-1979

**TAYLOR ESPAÑOLA, S. A.**

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Domicilio social: Carretera antigua  
de Barcelona, km. 21.400

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 1978. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Medelco, S. A.», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, S. A.», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Ampliar el capital social de «Taylor Española, S. A.», en veintidós millones cuatrocientas noventa y nueve mil pesetas, mediante la emisión de veintidós mil cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias al portador de mil pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 95.001 al 117.499, ambos inclusive.

La emisión se realizará al tipo del 155,52077 por 100, es decir, con una prima de emisión de 555,2077 (quinientas cin-

cuenta y cinco coma dos mil setenta y siete diezmilésimas) pesetas por acción, lo que supone una prima de emisión total por este aumento de capital de 12.491.618,98 pesetas; siendo los gastos de emisión por cuenta de la Sociedad.

Las nuevas acciones se emiten con el especial destino de ser entregadas a los titulares de las acciones representativas del capital social de «Medelco, S. A.», a cambio de sus acciones en esta Sociedad, por lo que no procede efectuar desembolso alguno en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones así emitidas gozarán de los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

Como consecuencia de esta ampliación de capital, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales de «Taylor Española, Sociedad Anónima», quedan redactados del siguiente modo:

«Artículo 5.º El capital social se fija en ciento diecisiete millones cuatrocientas noventa y nueve mil pesetas, representada por ciento diecisiete mil cuatrocientas noventa y nueve acciones de mil pesetas cada una.»

«Artículo 6.º Las acciones serán ordinarias y al portador, estarán completamente desembolsadas e irán firmadas por dos Consejeros, cortadas de libros talonarios y selladas con el sello de la Sociedad, y formarán una sola serie o clase, numeradas correlativamente del 1 al 117.499, ambos inclusive.»

3.º Aprobar la relación de canje de 1,2499 (una coma dos mil cuatrocientas noventa y nueve diezmilésimas) acciones de «Taylor Española, S. A.», de mil pesetas nominales por cada acción de «Medelco, S. A.», de mil pesetas nominales, equivalente a 12,499 (doce coma cuatrocientas noventa y nueve milésimas) acciones de «Taylor Española, S. A.», de mil pesetas nominales, por cada acción de «Medelco, S. A.» de diez mil pesetas nominales.

4.º Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

5.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Eusebio Pérez-Botija e Iruela, y al Secretario del Consejo de Administración, don Angel Gracia Guillén, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a determinar y declarar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determine las demás circunstancias de la absorción, fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para otorgar, en su caso, la correspondiente escritura pública de aumento de capital y modificación de Estatutos; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios, y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad; para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, y tramitar ante el Ministerio de Hacienda el expediente administrativo de fusión solicitando las bonificaciones fiscales.

6.º Aprobar el balance social cerrado el día 18 de noviembre de 1976.

Torrejón de Ardoz, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—329-C. y 3.ª 19-1-1979

### TAYLOR AVIACION, S. A.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Domicilio social: Carretera antigua de Barcelona, km. 21,400

#### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de febrero de 1977. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Taylor Aviación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, Sociedad Anónima», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Declarar que no procede aprobar una relación de canje de acciones de las Sociedades que se fusionan, ya que, acordada la absorción de «Medelco, S. A.», por «Taylor Española, S. A.», esta última Sociedad pasa a ser única titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Taylor Aviación, Sociedad Anónima».

3.º Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

4.º Facultar al Consejero de la Sociedad don Ricardo Evole Martil y al Secretario del Consejo de Administración, don Angel Gracia Guillén, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a determinar y declarar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios, y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad; para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, y tramitar ante el Ministerio de Hacienda el expediente administrativo de fusión solicitando las bonificaciones fiscales.

5.º Aprobar el balance social cerrado el día 23 de febrero de 1977.

Torrejón de Ardoz, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—332-C. y 3.ª 10-1-1979

### MEDELCO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Isla de Cuba, 2

#### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 1978. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Taylor Española, S. A.», con «Medelco, S. A.», mediante la absorción de la última por «Taylor Española, S. A.», con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Taylor Española, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Aprobar la relación de canje de 1,2499 (una coma dos mil cuatrocientas noventa y nueve diezmilésimas) acciones de «Taylor Española, S. A.», de mil pesetas nominales, por cada acción de «Medelco, S. A.», de mil pesetas nominales, equivalente a 12,499 (doce coma cuatrocientas noventa y nueve milésimas) acciones de «Taylor Española, S. A.», de mil pesetas nominales, por cada acción de «Medelco, S. A.», de diez mil pesetas nominales.

3.º Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

4.º Facultar al Vicepresidente del Consejo de Administración, don José Mariano González-Tarrio Gallego, y al Secretario del Consejo de Administración, don Angel Gracia Guillén, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a determinar y declarar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determine las demás circunstancias de la absorción; fije con toda amplitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo incluso establecer dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la celebración de la Junta; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios, y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias, defectos y omisiones de los mismos o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad; para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, y tramitar ante el Ministerio de Hacienda el expediente administrativo de fusión solicitando las bonificaciones fiscales.

5.º Aprobar el balance social cerrado el día 18 de noviembre de 1976.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 331-C. y 3.ª 19-1-1979

### INDUCLAR, S. A.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Induclar, S. A.», de reducir el capital social de la Sociedad en 8.680.000 pesetas (ocho millones seiscientos ochenta mil pesetas), mediante la amortización de 868 acciones, por su valor nominal de 10.000 pesetas la acción, y adjudicando en pago de dicha amortización varios activos inmobiliarios propiedad de la Compañía.

Lo que se comunica a los efectos legales que en derecho procedan.

Barcelona, 27 de diciembre de 1978.—El Administrador único de la Sociedad, Juan Mases Ricart.—33-D. 2.ª 19-1-1979

### MUGOVAL, S. A.

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Socie-

dad «Mugoval, S. A.», que se celebrará el próximo día 7 de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle de Covarrubias, número 22, con el siguiente

**Orden del día**

1. Estudio del informe emitido por los Administradores, relativo a las diversas adquisiciones de inmuebles, efectuadas a favor de la Sociedad.
2. Aprobación de las expresadas adquisiciones, a efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión social.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1979.—455-C.

**FARIBA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de febrero del año en curso, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el próximo día 8 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

Aprobación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio de 1978.

Santander, 15 de enero de 1979.—El Administrador.—120-D.

**FARIBA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, y en virtud, asimismo, del artículo 17.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 7 de febrero, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria el próximo día 8 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 8, 9 y 20 de los Estatutos.
2. Nombramiento de Administrador.

Santander, 15 de enero de 1979.—El Administrador.—119-D.

**FOMENTO DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en el domicilio social

(Claudio Coello, 106, 2.º, Madrid), a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1979, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 6 de febrero de 1979, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Modificación de la denominación social, para adecuarla al artículo 4.º de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación por la Junta general, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—465-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO**

**EMISION DE OBLIGACIONES «FEBRERO 1974, INTERIOR»**

*Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Febrero 1974, interior» que el próximo día 5 de febrero vence el cupón número 10, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas (Alcalá, 27, Madrid).

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Director general.—118-D.

**KOIKE, S. A.**

**BONOS EMISION 21 ENERO 1975**

*Pago de intereses*

A partir del día 21 de enero del corriente año, se abonarán los intereses correspondientes al octavo vencimiento semestral de los bonos de esta Sociedad, emisión 21-1-75, a razón de 39,15 pesetas líquidas por cada bono, de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Esta operación podrá realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco de Vizcaya.

San Sebastián, 15 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—488-C.

**KOIKE, S. A.**

**BONOS EMISION 21 ENERO 1975**

*Amortización*

De acuerdo con las condiciones de la emisión de bonos de enero de 1975, se ha

efectuado el día 11 del presente mes, ante el Notario de San Sebastián, don Juan Antonio González Arrese, el sorteo del 50 por 100 de los bonos que va a ser amortizados a partir del día 21 de enero del presente año.

La numeración resultante de dicho sorteo es la siguiente:

506 a	531	295.080 a	295.104
14.715	14.739	295.291	295.325
28.422	28.521	299.553	299.565
28.616	28.682	300.191	300.200
42.483	42.582	301.997	302.031
42.934	42.940	302.686	302.865
44.079	44.092	303.691	303.753
44.190	44.241	304.637	304.645
45.791	45.850	304.876	304.683
48.386	48.438	304.704	304.733
48.779	48.792	304.784	304.822
48.793	48.805	305.007	305.024
49.909	49.920	305.573	305.583
51.392	51.424	315.854	315.858
54.050	54.076	629.255	329.354
54.130	54.162	351.470	351.479
155.181	155.203	353.050	353.099
168.679	168.688	359.005	359.024
168.749	168.758	361.925	363.924
173.909	174.908	380.312	380.511
174.909	175.408	383.127	383.326
177.888	178.887	396.787	396.986
201.223	201.272	416.828	416.837
210.295	210.328	435.130	435.194
222.206	222.261	435.205	436.204
235.578	235.584	436.756	436.805
260.394	260.408	439.072	439.081
266.421	266.596	442.159	443.488
274.663	274.709	452.159	452.208
274.724	277.723	452.880	452.959
279.716	279.815	453.122	453.131
279.902	279.911	460.089	460.148
279.922	279.931	465.233	465.335
280.135	280.144	497.764	497.908
281.245	281.254	503.456	503.505
286.231	286.240	507.897	507.996
286.271	286.290	522.216	522.265
286.489	286.498	538.054	538.093
286.614	286.626	538.434	538.435
290.824	290.830	551.379	551.428
291.003	291.025	551.479	551.498
291.177	291.207	551.519	551.533
292.280	292.293	596.106	596.135
294.841	294.853		

que corresponde a un total de 13.610 bonos.

Esta operación podrá realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco de Vizcaya.

San Sebastián, 15 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—489-C.

**PROMARSA, S. A.**

En Junta general extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1978 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Promarsa S. A.».

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—192-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.800,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).